

CAMBIO DE NOMBRE ADULTO

HOJA DE INFORMACION

TRIBUNAL DE DISTRITO DEL CONDADO DE THURSTON
2000 Lakeridge Drive SW, Building 3
Olympia, WA 98502-6045
Teléfono (360) 754-4102

DONDE PRESENTAR:

Si usted es un residente del Condado de Thurston y desea cambiar su nombre, puede presentar una solicitud ante el Tribunal de Distrito del Condado de Thurston. Puede obtener los formularios de petición y pedido y otra información importante del Secretario del Tribunal de Distrito en la dirección indicada anteriormente. **Si es víctima de violencia doméstica y desea que se selle el archivo de cambio de nombre** debido a un temor razonable por su seguridad, puede presentar su Petición de cambio de nombre ante el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CONDADO DE THURSTON**.

QUÉ PRESENTAR:

Cambios de Nombre de Adulto: debe presentar (1) una identificación que contenga su fotografía y firma; (2) una petición de cambio de nombre. La petición debe ser completada en inglés.

TARIFAS:

La tarifa para presentar una Petición de cambio de nombre es de \$282.50. Esta tarifa se desglosa de la siguiente manera:

\$73.00 tarifa de presentación
\$203.50 cuota de registro del auditor
\$6.00 tarifa de administración

¿QUIÉN DEBE ESTAR PRESENTE EN LA AUDIENCIA DE LA CORTE?:

Debe asistir a la audiencia a menos que el juez haya renunciado a su asistencia al escuchar la Petición de Cambio de Nombre.

SI USTED ES UNA PERSONA ACTUALMENTE BAJO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES:

Debe mostrar el comprobante de la corte de que ha enviado una copia de su Petición de Cambio de Nombre al Departamento de Correccionales DOC al menos cinco (5) días antes de que la corte oiga su petición.

SI SE REQUIERE QUE EL PETICIONARIO SE REGISTRE COMO DELINCUENTE SEXUAL:

El peticionario debe mostrar la prueba de la corte de que ha presentado una copia de la Petición de Cambio de Nombre al alguacil del condado de residencia y a la Patrulla del Estado de Washington al menos cinco (5) días antes de que el tribunal escuche la petición. Si se otorga la petición, el peticionario debe enviar una copia de la Orden del Tribunal a las mismas agencias dentro de los cinco (5) días posteriores a la entrada de la Orden.

COPIAS DE ORDEN CAMBIANDO NOMBRE:

Recibirá una (1) copia certificada del Nombre de cambio de pedido sin costo adicional. Cada copia certificada adicional de la Orden costará \$ 5.00.

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA Y TRIBUNAL:

Cuando presente su Petición de Cambio de Nombre, el secretario le asignará una fecha de audiencia en la corte.

En la fecha de la audiencia, venga al frente de la sala de audiencias cuando el juez diga su nombre. El juez le hará algunas preguntas generales. Si el juez autoriza el cambio de nombre, se le entregará una copia certificada del nombre para cambiar la orden firmada en un tribunal abierto.

QUIÉN DEBE RECIBIR COPIAS DE LA ORDEN:

- El Tribunal transmitirá el Nombre de cambio de orden al Auditor del Condado de Thurston para que se registre como un registro público. La tarifa por registrar la Orden está incluida en su tarifa de presentación.
- SI SU ESTADO DE NACIMIENTO ES EL ESTADO DE WASHINGTON:**
 - El Departamento de Registros Vitales del Estado de Washington requiere una copia certificada de su Orden. Debe enviar por correo la copia certificada al Departamento de Salud del Estado de Washington, Centro de Estadísticas de Salud, PO Box 9709, Olympia, WA 98507-9709. Es posible que desee solicitar a Vital Records una copia de su certificado de nacimiento que refleje el cambio de nombre. El cargo por esto es de \$20.00. Incluya un sobre con sello y dirección propia.
- SI SU ESTADO DE NACIMIENTO ES OTRO MÁS QUE EL ESTADO DE WASHINGTON:**
 - Debe consultar con el Departamento de Registros Vitales del Estado o una agencia equivalente para determinar si requieren una copia del Nombre de Cambio de Orden.
- Si está volviendo a un apellido de soltera después de la disolución del matrimonio, no es necesario cambiar su nombre a través de Vital Records.
- LA ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL solicita y conserva una copia certificada del Cambio de nombre de la orden. La dirección de la oficina local es: 402 Yauger Way, Olympia, WA 98502.
- Debe cambiar el nombre en su licencia de conducir. EL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS requerirá que les muestre una copia certificada de su Orden de Cambio de Nombre para emitir una nueva licencia de conducir.
- SI ESTÁ EN EL SERVICIO MILITAR, necesitará una copia certificada de su Orden para sus registros militares.
- SI LA PERSONA QUE SU NOMBRE ES CAMBIADO SE REQUIERE REGISTRARSE COMO DELINCUENTE SEXUAL, luego se debe proporcionar una copia de la orden a la oficina del alguacil del condado de residencia y a la Patrulla Estatal de Washington.